

**Organismo Autónomo Gerencia Municipal
de Urbanismo****Servicio de Planeamiento y Gestión****ANUNCIO****2726****128028**

La Sra. Consejera-Directora de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, dicto Resolución Número 1716/2025, de fecha 2 de junio de 2025, en virtud de las competencias conferidas por el artículo 12 o) apartado 3 de los Estatutos del Organismo Autónomo, en la que se dispuso:

“1º.- Acordar la aprobación inicial de la Modificación del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación UA-SO.126, ÁREA TÍNCER BAJO, ÁMBITO SUROESTE (SO-2), PGOU-2005, promovido por la JUNTA DE COMPENSACIÓN UA-SO.126, ÁREA TÍNCER BAJO, condicionado a la subsanación de las deficiencias expuestas en el informe del Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructuras y Obras.

2º.- Acordar la apertura del trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial

de la Provincia y uno de los periódicos de mayor circulación, y publicar en la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife, por plazo de veinte días.

3º.- Requerir informe al Servicio de Seguridad Ciudadana y Movilidad, a los efectos de proceder a la aprobación definitiva del proyecto de urbanización”.

El proyecto de Modificación de la Urbanización de la Unidad de Actuación UA-SO.126, ÁREA TÍNCER BAJO, ÁMBITO SUROESTE (SO-2), PGOU-2005, promovido por la JUNTA DE COMPENSACIÓN UA-SO.126, ÁREA TÍNCER BAJO, Término Municipal de Santa Cruz de Tenerife, estará de manifiesto en la página de la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo (<https://sede.urbanismosantacruz.es>).

En Santa Cruz de Tenerife, a doce junio de dos mil veinticinco.

LA SECRETARIA DELEGADA, Belinda Pérez Reyes, documento firmado electrónicamente.